



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000068, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a no implantar el nuevo sistema de titulaciones universitarias denominado 3+2 hasta que no exista concurso con el conjunto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000176, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar la normativa necesaria relativa a la implantación de Bachillerato de Excelencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000221, presentada por los procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a convocar al Consejo de Educación de las Personas Adultas de Castilla y León y a la renovación de sus integrantes en el plazo de los próximos tres meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000225, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a implantación de ciclos formativos relacionados con el sector forestal y de las energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2712
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre la sesión.	2712
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2712
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2712
 Primer punto del orden del día. PNL/000068.	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	2712
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2713
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2714
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2714
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	2716
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	2716
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2718
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	2719
 Segundo punto del orden del día. PNL/000176.	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al segundo punto del orden del día.	2719
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2720
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2722
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2722
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	2723
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	2724



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2727
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	2729
Tercer punto del orden del día. PNL/000221.	
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, da lectura al tercer punto del orden del día.	2729
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2729
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2732
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2732
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	2732
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	2732
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2733
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	2734
Cuarto punto del orden del día. PNL/000225.	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2734
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2734
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2736
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	2736
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	2737
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	2739
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2741



Páginas

El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	2742
El presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión.	2742
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	2742



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muy buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación. Informar de sustituciones. ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Don Fernando Pablos?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Don Álvaro Lora sustituye a doña María José Díaz... María Josefa Díaz-Caneja.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Vemos que no hay sustituciones en Podemos, ni en Ciudadanos, ni en Grupo Mixto. ¿Grupo Popular? ¿Doña Isabel Blanco?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenos días, señor presidente. Don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a doña María Victoria Moreno Saugar y doña María Ángeles García Herrero sustituye a doña María Lourdes Villoria López. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco. Pues damos comienzo con el primer punto del orden del día. Señora Secretaria, ¿es tan amable de leer el primer punto del orden del día?

PNL/000068

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Buenos días. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 68, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a no implantar el nuevo sistema de titulaciones universitarias denominado 3+2 hasta que no exista concurso con el conjunto de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número catorce, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Pues para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.



EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. En el último Pleno hubo un consenso importante –que es lo que planteamos también para esta mañana– entre el Grupo Parlamentario Socialista –que es el que trasladaba una pregunta– y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en la medida que planteábamos que la moratoria establecida por las universidades públicas al menos hasta el año dos mil diecisiete en el conjunto de España no fuese saltada por dos universidades privadas, que se ha conocido en las últimas semanas que están empezando a acreditar grados de tres años de duración. Esperemos que ese consenso tenga también el que se manifieste aquí esta mañana.

Quiero empezar diciendo que los socialistas rechazamos este modelo, pero el texto de la PNL no tiene un contenido ideológico. Rechazamos este modelo porque nos parece que un sistema de grados de duración de tres años no permite una formación adecuada a los estudiantes. El nuevo espacio europeo de educación superior lo que establece es que tiene que haber asignaturas comunes –que está bien– entre titulaciones de ramas similares, y también un trabajo de fin de grado. Siendo eso así estaríamos con varias asignaturas comunes en el primer curso, con medio curso en el último; una formación específica exclusiva de aproximadamente curso y medio, lo cual, desgraciadamente, no serviría para quien no tenga posibilidades económicas y una especialización posterior haber aprovechado de forma útil para la sociedad la universidad. Hay argumentos bastante falaces: se dice que en muchos países de Europa lo hay, pero se olvida que en esos países –en la mayoría– los bachilleratos duran no dos años, sino tres, con lo cual las materias comunes ya están establecidas en ese último curso de Bachillerato. O se olvida que las primeras universidades, cuando alguien habla de *rankings*, que son las americanas, tienen grados de cuatro años.

Por lo tanto, dejemos claro primero lo que es nuestro planteamiento: oposición de los socialistas a un sistema de modificación en los grados universitarios, reduciéndolos a solo tres años. Tiene una componente de especialización vinculada a la capacidad de renta de las familias que no es positiva para algo que es fundamental, que es la igualdad de acceso a la formación superior.

Los socialistas hemos traído aquí no nuestra posición ideológica, sino una posición de consenso que busca el Consejo Económico y Social; es una de las materias que se abordaron. Hemos hecho una variación respecto a lo que busca ese consenso, porque es algo que a nosotros nos parece importante: que el consenso se produzca, al menos, entre las universidades públicas.

Y eso planteamos. Estamos planteando que no se implanten hasta que no haya ese consenso. Fíjense, un motivo más para que esto pueda llevarse a cabo, y es que hace escasamente cinco o seis años –dependiendo de las universidades– se ha implantado el Espacio Europeo de Educación Superior; tiene ventajas e inconvenientes, pero ni siquiera ha sido evaluado. Cambiar un sistema educativo en el ámbito universitario sin haber evaluado el anterior, que es tan reciente, es un sinsentido.

Pues bien, lo que queremos esta mañana es que mientras no haya consenso esto no se implante, porque estamos seguros que las universidades públicas de Castilla y León van a ser garantes que estos principios que los socialistas hemos traído aquí esta mañana se van a cumplir.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Pablos. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Efectivamente, nosotros también tenemos una posición enormemente crítica con la organización del sistema 3+2. Nosotros creemos que lo que estamos viendo es que todos los sueños y promesas que prometía el proceso de Bolonia han sido sistemáticamente incumplidos, y, curiosamente, las amenazas que se han cumplido son las que previó en su momento el movimiento estudiantil, el movimiento universitario y que desde los diferentes Gobiernos, tanto socialistas como populares, nos negaban sistemáticamente; se nos decía que eso era una vieja paranoia de los colectivos estudiantiles, y sin embargo hemos visto de manera sistemática como los sueños y promesas de movilidad, empleabilidad y especialización han sido sistemáticamente incumplidos, y en cambio observamos como la parte más peligrosa, y es esa división en grado y postgrado, la cual ya veníamos anunciando desde hacía mucho tiempo que iba a suponer una devaluación de las titulaciones de grado y una... un engrandecimiento -digamos-, un aumento del peso de los estudios de postgrado, al final lo que termina generando es, efectivamente, esa división socioeconómica en el acceso a los diferentes niveles, esa jerarquización socioeconómica en el acceso a los distintos niveles del sistema educativo, que es, en sí mismo, efectivamente, uno de los mayores peligros que puede existir en una sociedad democrática, puesto que la igualdad en el acceso al sistema educativo en los diferentes niveles es uno de los mecanismos de corrección de desigualdades más importantes y más fundamentales en un estado social, ¿no?

Por lo tanto, este cambio parcial a un modelo de 3+2 nos sumamos a la férrea crítica. Estamos radicalmente en contra y, por supuesto, lo que ya nos parece completamente... completamente erróneo es que además se realice sin un consenso previo que, por lo menos, permita que las universidades públicas y las privadas puedan, al menos, competir en un mínimo criterio de... de igualdad.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, si bien dejamos absolutamente claro que nuestro apoyo a esta proposición, es decir, que no se implante el sistema 3+2 hasta que no haya consenso con el conjunto de universidades públicas de la Comunidad Autónoma, este apoyo va acompañado, al mismo tiempo, de nuestra más férrea crítica al sistema de 3+2. Y, además, querríamos indicar que todo este modelo de mercantilización y de neoliberalización del modelo educativo lo que exige es una reflexión muy amplia, por parte de los dos grandes partidos que han gobernado en este país, en sus políticas educativas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Por nuestra parte, el grupo parlamentario totalmente a favor con la proposición que nos hace el Partido Socialista. La cuestión de fondo es



que se pretende seguir privatizando por esta vía la universidad, elevando aún más las tasas de lo que ya lo hicieron los *másters* de un año. Los datos de los recortes que ha sufrido la universidad actualmente en España son tremendos: 1.523 millones de euros menos en cuatro años en las universidades; el gasto medio por alumno ha bajado un 25,2 %; y las tasas han subido hasta tres y cuatro veces más de lo que costaban en el dos mil siete, según indica el Observatorio del Sistema Universitario.

Las consecuencias que ha tenido este decretazo son varias: por una parte, la busca de incrementar los beneficios de la banca, con la petición de créditos de muchos estudiantes y el endeudamiento de sus familias, y de las universidades privadas, que están especializándose en el negocio de los postgrados; por otro, se evalúan los grados de tres años, que serían más elementales y generalistas, lo que permite alcanzar la cualificación necesaria en muchas carreras para poder ejercer, obligándose a realizar el máster sí o sí para tener el reconocimiento y la preparación suficiente. En la medida en que se doblan los años de máster, el precio se duplicará, alcanzando cifras que rondan entre 5.400 y 14.000 euros. Como no se financiaría... como no se financiará de forma pública todo el proceso, como en parte antes se hacía en los cinco años de licenciatura, las familias se verán obligadas a pagar los nuevos y altos costes. Por lo tanto, supone una elitización de la universidad, por los costes inasumibles para la inmensa mayoría de las familias, y tendrá como consecuencia la eliminación de carreras, la devaluación del título de grado y el despido de profesor... de profesorado universitario.

En la situación actual de que seguimos con la crisis y de recortes de becas, significará la limitación del acceso a la educación superior de muchas personas. Hay que recordar que actualmente han sido expulsados 45.000 estudiantes de la universidad por el aumento de tasas y la reducción de las becas, y actualmente solo el 7 % de los estudiantes están realizando un máster. Al rebajarse en un año el grado, se provocarán despidos masivos de profesores. Además, el decreto es... está hecho sin consenso, porque no permite homogeneizar las carreras de todo el Estado, pudiendo darse circunstancias de que un mismo título tenga duraciones diferentes según la universidad.

Se ha dicho que con este decreto nos homologa a otros países europeos. Sin embargo, lo que no se dice es que en Francia hay una tasa fija de 183 euros, en Alemania de 300, en los países nórdicos, Austria y Escocia, es gratis, y en el resto es mucho más barato que aquí, porque se intenta asegurar la igualdad de oportunidades. Por no hablar de otros apoyos que reciben los estudiantes, como subsidios, ayudas, becas salario, ventajas fiscales. El problema en España está en que estos másteres son muy caros y en Europa son gratuitos o casi, y que, de esta manera, se impide el acceso a la universidad a muchos estudiantes. Para asegurar la equidad en el acceso a la universidad debería volverse a las antiguas tasas de las licenciaturas para los nuevos *masters*.

Por lo tanto, el Grupo Ciudadanos, apoya esta proposición no de ley, pidiendo que... no implantar de nuevo el sistema de titulaciones universitarias denominado "3+2" hasta que no exista consenso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.



LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. El apoyo del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a esta iniciativa es incontrovertible. Hace apenas dos cursos de la graduación de la primera promoción de graduados según el Plan Bolonia, un plan profundamente rechazado por la comunidad educativa, fruto de otro de los agravios del que fue valorado como el peor ministro de la democracia. Cuando todavía no se ha podido evaluar la eficacia del modelo 4+1, por el que apostaba Bolonia, algunos, para sacar todavía más rentabilidad económica de nuestro sistema supuestamente público de estudios superiores, ya están acelerando la reconversión al 3+2.

De ser así, las familias ya no tendrán que hacer frente a cuatro años de grado con -aunque sea remota- posibilidad de hacerlo becados; tendrán que hacer frente a tres años de grado y dos de máster. Dos años de máster, tras haber tenido que hacer frente a las terceras tasas universitarias más caras del Estado. Díganme ustedes cuántas familias creen que van a poder hacer frente a esto. De entrar en vigor el 3+2, los cinco años costarán alrededor de 14.000 euros, por lo que las becas no lograrán que los estudiantes alcancen a pagar el coste de los estudios universitarios. Mencionar que, para mayor abundamiento, el máster es un 67 % más caro de media que los estudios de grado, mientras que en otros países, como Portugal o Italia, cuestan lo mismo.

No es esta, pues, más que otra forma de dificultar el acceso a los estudios superiores a las familias con menos recursos económicos, nueva treta para elitizar los estudios e impedir el acceso a la mayoría social. La CRUE, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, resolvió darse de plazo hasta finales del año dos mil diecisiete para no poner en marcha ninguna de las treinta titulaciones 3+2 que, según el Ministerio de Educación, están a la espera del visto bueno de las agencias de evaluación y las Comunidades Autónomas, haciendo caso al acuerdo de las universidades y a las recomendaciones del Consejo Económico y Social, que -textualmente- dice: "Cuestiones como la duración de los grados y *masters* universitarios deben contar con el acuerdo de todas las partes implicadas y de manera coordinada, habiéndose realizado previamente una evaluación de resultados del modelo, por lo que, desde esta Institución, se cuestiona la oportunidad de la implantación del sistema universitario de Castilla y León de titulaciones del nuevo modelo 3+2, por entender que podría suponer una merma de calidad de nuestro sistema universitario, además de un incremento del coste para los estudiantes, que dificultaría en mayor medida el acceso a la universidad de una parte de nuestra población".

Presentamos una enmienda de modificación, que insta a la Junta a no implantar este modelo hasta que no exista consenso con el conjunto de la comunidad educativa, no solo de las universidades. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Marta Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Muchas gracias, presidente. El Real Decreto 43/2015, de dos de febrero, por el que se modifican el Real Decreto 1393/2007, de veintinueve de octubre, por el



que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de veintiocho de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el tres de febrero. En dicha norma, entre otras, se establecía la posibilidad de que las universidades modificaran la duración de sus estudios de grado y máster, pasando del modelo 4+1 a un modelo 3+2.

Es evidente que todos los cambios aportan ventajas y aportan inconvenientes. Se han puesto aquí de manifiesto algunos de los inconvenientes de esta modificación, que también aporta sus ventajas. Una de ellas sería que se adaptaría mejor a la idea original del Plan Bolonia, ofreciendo grados más generalistas, y centrar la especialidad en los másteres. El nuevo sistema da libertad a las universidades, ya que no es que se implante exclusivamente el modelo 3+2, sino que permite que haya modelos 4+1, 4+2, 3+1, 3+2. O sea, es dar más libertad, para que cada una establezca la duración que estime oportuna en función de las materias que se impartan en ella.

Otra de las ventajas es que facilita la movilidad entre estudiantes españoles y extranjeros. O también que puede atraer a más alumnos extranjeros, para que muchos estudiantes no tengan problemas en convalidar asignaturas, al venir a España o al salir a Europa. Son algunas de las ventajas que aporta.

Es verdad que no todo son ventajas. Y es cierto que se han puesto aquí de manifiesto -como decía- algunos de los inconvenientes. Se ha hablado de la... de que no se van a homogeneizar los estudios. Es evidente, porque, si se da libertad a las universidades, habrá una competitividad... una competencia -mejor dicho- entre ellas, y cada una ofertará lo que estime más oportuno, dando la oportunidad a los estudiantes para elegir qué modelo es para ellos el más adecuado. No había homogeneidad antes de Bolonia, ya que unas universidades ofrecían titulaciones de cinco años, y para la misma licenciatura, en otras, era de cuatro años. Con lo cual, tampoco se va a alcanzar lo que no teníamos.

Bueno, no obstante, dicho todo esto, el seis de febrero de dos mil quince, es decir, tres días después de que se publicara este Real Decreto, el 43, antes mencionado, se reunió la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León. En dicha reunión se hizo referencia a la posibilidad que introducía el recién publicado Real Decreto 43, y, tras un intenso debate, todos los rectores asistentes, en el uso de la autonomía que les concede la Constitución Española para poder elaborar sus planes de estudio, acordaron acogerse a la moratoria de un curso académico para presentar a verificar titulaciones que se acojan a la fórmula 3+2.

En coherencia con dicho acuerdo, para el curso dos mil quince-dos mil dieciséis las universidades de Castilla y León no han solicitado la implantación de titulaciones que reproduzcan el esquema 3+2. En todo caso, de producirse la verificación de titulaciones acogidas a la fórmula 3+2, la decisión de la Junta de Castilla y León a autorizar la implantación de tales titulaciones no vendría a justificar por la duración de las mismas... vamos, no vendría justificada por la duración de las mismas, sino porque se ajusten a la legislación vigente, es decir, que cumplan con lo dispuesto en el Decreto 64/2013, de tres de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

No obstante, nosotros también estamos de acuerdo en que debe de existir consenso, que deben ser las universidades las que establezcan la duración de sus... de



sus titulaciones, y, por lo tanto, estamos a favor de esta PNL y vamos a votar a favor de ella. Es decir, estimamos admitirla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Maroto. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra don Fernando Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Con brevedad. Sí voy a hacer algún comentario en nombre de nuestro grupo a cada uno de los intervinientes, agradeciéndoles a todos el voto a favor; espero que también a Podemos -explicaré por qué no vamos a aceptar su enmienda, con la que podemos, en algún caso, desde el punto de vista ideológico, estar de acuerdo-.

En primer lugar -sé que esto se repite varias veces-, son las consecuencias de dos partidos malignos lo que se está haciendo, y una de las que plantea que no se ha cumplido es la falta de movilidad; yo creo que el señor Sarrión, que es listo y conocedor de la materia, sabe fundamentalmente por qué no ha habido una mayor movilidad en estos últimos cuatro años: entre otras cosas, porque los dos programas fundamentales de movilidad (la exterior, que es el Programa Erasmus, en el ámbito de España, y la interior, que es el Programa SICUE) han visto sus presupuestos, con el Gobierno del Partido Popular, absolutamente aminorados, hasta tal punto que en otro ámbito, que es en el autonómico, desaparecieron; desaparecieron los dos: el complementario a Erasmus y las becas Fray Luis de León, que era la movilidad interior.

Por tanto, podremos ver muchas maldades, yo también veo ventajas como profesor en ese espacio de educación superior, pero lo que sí creo es que es imposible que se pueda cambiar sin haber sido ni siquiera evaluado. Pero sí... no es justo que se achaque a un partido que buscó el consenso en todos los ámbitos, a través del Ministro Ángel Gabilondo, la reducción de la movilidad estudiantil en los últimos cuatro años.

Compartimos la intervención de la responsable de Ciudadanos desde el principio hasta el final, con algo que creo que ella no ha destacado bien, y es la diferencia a la hora de establecer los costes para las familias en que sean grados o sean másteres, fundamentalmente por la inexistencia en la práctica de becas. Las hay, pero muy pocas, en el conjunto del Estado, y hay una convocatoria sacada por parte del Grupo Socialista a la Consejería de Educación casi a rastras en el mandato anterior, que no satisface nada, porque el listado de másteres que son financiados es muy reducido y la mayoría no pueden formar parte o no pueden ni siquiera presentarse a esa convocatoria.

Por lo tanto, compartimos que una de las consecuencias de esto sería la carestía, la falta de equidad, algo que decíamos también en nuestra primera intervención, el no apostar por la igualdad de oportunidades.

Respecto a la intervención de Podemos, compartiendo lo que puede ser el fondo, no vamos a aceptar la enmienda, y yo quiero explicarlo de forma clara. Las universidades tienen órganos democráticos, en esos órganos democráticos están representados el conjunto de los actores; como son mayores de edad, están los



estudiantes, están el personal de administración y servicios, y está también el profesorado. Personalmente estoy convencido que ninguna universidad va a llevar una posición respecto a esto en contra de lo que es su comunidad universitaria, pero sobre todo por una cuestión de articular bien lo que es el acuerdo. ¿Dónde se tiene que establecer el consenso? El consenso tiene que ser en los órganos existentes, y en esos están representadas las universidades con la Junta de Castilla y León en el ámbito del Consejo de Universidades de Castilla y León; ahí es donde tiene que estar el consenso, que ahora lo hay para no implantarlo, y que confiemos que no se implante nada sin que ese consenso exista. También alguna referencia al respecto hacía en su informe el Consejo Económico y Social.

Y finalizo. Los problemas de implantar 3+2, 4+1, lo que sea, no son la convalidación de asignaturas; no lo va a ser nunca, será en todo caso la elección o no de la capacidad de movilidad, y en la movilidad lo que va a ser es la capacidad de financiación de las familias. Ese es el problema de verdad.

Y, entre muchos argumentos, permítanme que finalice leyendo a una colega -que ya lo he hecho en el Pleno otra vez, porque me parece que es un artículo absolutamente brillante. Fue publicado en el periódico *El Mundo* poco después de que esto se conociera, en el año dos mil quince-; es la doctora Carmen Ruiz-Rivas, directora del Departamento de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Madrid. Decía textualmente -para acabar desmontando alguna de las cuestiones que se estaban diciendo en aquel momento-: "Aunque la más peregrina de sus justificaciones -los que quieren implantar el 3+2- para acortar un año el grado es que los estudiantes ahorrarán el pago de tasas de un año completo. ¡Ahorrarían más si no estudiaran! ¿Así valoran la educación, como un gasto superfluo? La realidad es que en España los estudiantes pagarán más por una formación acorde a la de sus colegas europeos y que se reducirá aún más la financiación de las universidades públicas".

Bien, en tiempos de cambio en España, confiemos que lo que pase en los próximos meses haga que este sistema nunca se implante. Mientras tanto, está bien el acuerdo de todos para que haya consenso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Pues, producido el debate, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL/000068

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Pues se aprueba por unanimidad.

Ruego a la señora letrada que dé lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000176

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 176, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León**



a desarrollar la normativa necesaria relativa a la implantación de Bachillerato de Excelencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora letrada. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Ana Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías. El objetivo de esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista es bastante claro, que es de alguna forma mejorar la implantación de los Bachilleratos de Excelencia en nuestra Comunidad Autónoma. Pero antes sí que me gustaría, bueno, pues explicar un poquito -que estoy convencida que todos lo sabemos, pero, bueno, por hacer... contextualizar la proposición no de ley-.

El Bachillerato de Investigación/Excelencia constituye una opción educativa dentro del Bachillerato dirigida al alumnado que tenga interés en profundizar en los diferentes métodos de investigación y en el análisis de los propios problemas de cualquier investigación. Permite conciliar la formación generalista imprescindible con la capacidad para investigar y ahondar en su conocimiento y su práctica. En este sentido, los métodos de trabajo se convierten en fundamentales, que, a diferencia de los estudios tradicionales, se caracteriza por orientar la actividad del alumnado hacia la generación de un nuevo conocimiento, es decir, hacia la labor investigadora, de forma que no se pretende únicamente alcanzar el aprendizaje de diversos contenidos teóricos y prácticos, sino la producción de conocimientos nuevos a través de estudios y trabajos dirigidos desde la universidad.

Por ello, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León debe abrir esta opción educativa en el Bachillerato de una forma activa, poniendo a disposición de los alumnos que decidan optar por él facilidades de acceso, recursos y posibilidades de trabajo para su desarrollo.

El Artículo 73.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión... perdón, extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal.

La Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dedica el Capítulo IV del Título I a la regulación del Bachillerato. Y el Real Decreto 1105/2014, de veintiséis de diciembre, establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en nuestro país.

Específicamente, la Orden EDU/363/2015, de cuatro de mayo, establece el currículum y regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Así mismo, el Decreto 23/2014, de doce de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, regula los aspectos necesarios para que los centros puedan desarrollar su autonomía pedagógica y organizativa.



Es interesante también reflejar que la Orden EDU/551/2012, de nueve de julio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad de Castilla y León, indica que este bachillerato constituye una acción educativa dentro del bachillerato dirigida al alumnado que tenga interés en profundizar en los diferentes métodos de investigación y en el análisis de los propios problemas de cualquier investigación.

Esta norma ha sufrido dos modificaciones, mediante Orden EDU/474/2013, de catorce de junio, y Orden EDU/431/2014, de treinta de mayo. Para concluir con el marco jurídico, podemos indicar que la resolución de dos de julio de dos mil quince, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, establece la ordenación del primer curso de Bachillerato de Investigación/Excelencia en los institutos de Educación Secundaria de Castilla y León para el curso dos mil quince-dos mil dieciséis.

En esta Comunidad esta formación se ofrece en Burgos, en Palencia, en Salamanca, en Segovia, en Soria, en Valladolid y en Zamora. Conviene reseñar que por la experiencia acaecida en el inicio del presente curso escolar se han detectado fallos en algunos centros a la hora de conseguir el número mínimo de alumnos para poder desarrollar esta formación, entre otras cosas y fundamentalmente por la poca disponibilidad de tiempo y la época en la que se realiza para que pueda ser conocida por todos los interesados. Como ejemplo, indicar lo sucedido al IES Francisco Giner de los Ríos, en Segovia, con el intento de implantación del Bachillerato de Investigación/Excelencia en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Es justo reconocer que las dificultades aumentan con respecto al Bachillerato de Ciencias y Tecnología, o de Idiomas, y por lo tanto se debe actuar con más cuidado y atención si queremos que se pueda utilizar esta modalidad con mayores garantías de éxito. Desde el cinco de julio del dos mil catorce el IES Francisco Giner de los Ríos de Segovia está designado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para impartir el Bachillerato de Investigación en Humanidades/Ciencias Sociales. De forma positiva se firma un convenio con el campus María Zambrano, de Segovia, perteneciente a la UVA, para evitar que los alumnos tengan que desplazarse a Valladolid, a realizar las clases, actividades complementarias, pero todavía no ha sido posible su puesta en marcha, pues por la falta de alumnos, por lo que la experiencia demuestra que no se ha promocionado, publicitado, o explicado suficientemente las bondades de esta formación, ya que no se ha conseguido un número mínimo para su impartición.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, desarrollar toda la normativa necesaria para la implantación con mejores resultados del Bachillerato de Investigación/Excelencia en todas las modalidades contempladas en nuestra Comunidad Autónoma; a explicar, publicitar y promocionar con el suficiente tiempo y siempre dentro de los periodos lectivos de permanencia en las aulas de los alumnos dichas enseñanzas, para que puedan ser conocidas y solicitadas por los interesados en las mejores condiciones posibles; y que se revisen los ratios del número de alumnos mínimos necesarios para la puesta en marcha de los Bachilleratos de Investigación/Excelencia, para evitar dejar descolgado a ningún grupo de alumnos interesante que pueda utilizarlo, estableciendo ratios menores que los actuales".

Consideramos que o se redefinen esta... esta normativa sobre los Bachilleratos de Excelencia, o corre riesgo de extinción, después de tres años de... de su lanzamiento. Es por lo que desde esta Comisión debemos emplazar a los responsables



de Educación para que abran esta opción educativa en el bachillerato de una forma activa, poniendo a disposición de los alumnos que decidan optar por él, pues, como decíamos, todas las facilidades de acceso, de recursos. Es por lo que el Partido Socialista pide el apoyo del resto de los grupos parlamentarios para esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Agudiez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley por lo que tiene de... de intento de limar las desigualdades, pero es verdad que tenemos una seria oposición a... a todo este tipo de conceptos relacionados con la excelencia educativa, ¿no? Parece que en el ámbito educativo hay modas, como en cualquier otro ámbito de la existencia, y en este caso, pues hemos pasado de unos años en los que la moda era hablar de la calidad a de repente hablar ahora de la excelencia, ¿no? Veremos dentro de unos años cuál es la nueva moda en el vocabulario educativo. Y lo cierto es que nos tememos que este tipo de procesos de bachilleratos puedan ser una base para la segregación educativa, ¿no? Nosotros creemos que el hecho de que haya bachilleratos de excelencia puede ser un recurso para que no todos los bachilleratos sean de excelencia, ¿no?, que es el objetivo al que deberíamos caminar como sociedad.

No obstante, dejando clara esta posición crítica y esta posición a través de la cual desde Izquierda Unida y Equo creemos que este tipo de programas no son aquellos a los que debería caminar de manera general, no es la filosofía general que debe tener el sistema educativo, estamos de acuerdo en lo que se plantea en el texto de la resolución acerca de la revisión de los ratios, acerca de la promoción, la publicitación, etcétera. Y, por lo tanto, en este caso concreto sí que vamos a apoyar esta proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Para el Grupo Ciudadanos, también vamos a apoyar esta... esta proposición no de ley. Para nuestro grupo parlamentario el Bachillerato de Investigación y Excelencia pone a disposición de los alumnos los recursos y los métodos de trabajo próximos a la dinámica universitaria que les permitirá elaborar, exponer y argumentar de forma razonada proyectos de investigación habituándose a la investigación como principio esencial y al tiempo adquirirán una formación que les... que les estimulará para los retos en sus posteriores estudios universitarios. Las modalidades, materias comunes y asignaturas de modalidad son idénticas que las del bachillerato ordinario, pero además incrementa en una hora semanal, de cuatro a cinco horas, la dedicación horaria de las materias de modalidad de los dos cursos y se potencia el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.



Por lo tanto, el... el proyecto en sí es bueno. Lo que pasa que sí que estamos de acuerdo en que le falta una total promoción a... a este tipo de... de institutos y a poder cursar estos estudios. En Castilla y León el fracaso escolar no es solo abandonar los estudios, sino que también el fracaso puede llegar a ser de quienes puedan llegar más lejos en sus estudios y lograr la excelencia y no pudieran hacerlo porque no haya programas como este y no saquemos el mayor rendimiento al talento de nuestros alumnos.

Sí que es verdad que hay muchos testimonios en internet diciendo que los padres tienen miedo a meter a sus hijos en este tipo de institutos porque les baja la nota media, al tener una mayor exigencia, porque están en proyectos de investigación, de excelencia, estos alumnos que son... que destacan en un instituto normal, al meterlos en este tipo de institutos les... les termina bajando la nota media. Ahí hay una... ahí cualquier padre que quiera informarse de esto tiene eso puesto en internet y puede hacer que... que se vaya para atrás a la hora de... de matricularlo. Entonces, yo creo que es necesario no solo promocionarlos sino de verdad decir las bondades que tienen este tipo de... de institutos. Por lo tanto, el Grupo Ciudadanos apoya esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. Me gustaría empezar leyendo las impresiones de algunos maestros y de algunas maestras que trabajan en centros en los que se imparte esta modalidad de Bachillerato de Excelencia. Y dicen así:

“Es una modalidad totalmente segregadora. Los profesores son distintos. Los ratios –es decir, el número de alumnos y de alumnas por aula es menor, por lo que la atención es mejor y más individualizada. Disponen de más materiales que los del Bachillerato ordinario, y la metodología de trabajo también es más específica. Es una forma de seleccionar alumnado y profesores. Quienes tenemos antigüedad solemos estar en la modalidad de Bachillerato de Excelencia y los interinos y los de expectativa en la modalidad ordinaria”.

Parece que cuando hablamos de generar cajones de sastre, de guetos donde ubicar a niños y a niñas con diversidad funcional o con necesidades educativas especiales o específicas todos nos echamos las manos a la cabeza y ponemos el grito en el cielo. Pero bien es que la otra forma de hacer lo mismo es la que vienen a plantear ustedes hoy, aquí, es decir, sacar a los buenos alumnos del aula ordinaria y... y, entonces, ¿qué nos queda en el aula ordinaria? Es vergonzoso y es lamentable que sean capaces de vender esto como algo bueno, pero también revelador. Luego vienen ustedes y nos... se apoyan en el carro de la LOMCE y hablan de la segregación y del elitismo, y ahora defienden esto. ¿Esto no es segregación y elitismo? ¿Coger a los alumnos y a las alumnas que mejor responden en un sistema educativo inflexible y que cada vez responde más a las necesidades de mercado y menos a las necesidades educativas y llevárselos a otra... a otra aula de excelencia no es segregación? ¿Los otros qué son, la modalidad de los mediocres?



En serio, yo no sé si soy una persona extremadamente ilusa o ingenua, porque, de vez en cuando, con algunas iniciativas puedo llegar a creer que puedo tener en el Partido Socialista un aliado a la hora de defender una educación pública inclusiva y de calidad en esta Comunidad, pero hechos como este recuerdan por qué surgió Podemos y por qué ustedes cada vez tienen más descontento a su electorado.

Podemos Castilla y León apuesta por adaptar el sistema educativo a la diversidad del alumnado, y no el sistema educativo a la rigidez del mercado laboral y del modelo productivo. Queremos un sistema educativo equitativo y justo en la diversidad, y por eso rechazamos la iniciativa del PSOE de Bachillerato de Excelencia. Dotemos al Bachillerato ordinario de los medios y los recursos necesarios para dar respuesta a todo el alumnado.

Y rechazamos esta iniciativa porque no queremos que nadie pueda decir nunca que Podemos ayudó a instalar esta aberración educativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, exponer, en primer lugar, el desarrollo reglamentario necesario por parte de la Administración educativa desde el momento en que se ha implantado este Bachillerato ya lo ha hecho mi compañera que presenta la PNL. Yo quiero destacar también, no obstante, la Resolución del dos de julio del dos mil quince, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se establece esa ordenación del primer curso de Bachillerato de Investigación y Excelencia para el curso 2015-2016, en la que esta última disposición, dentro... publicada dentro del marco normativo de la nueva Ley Orgánica 8/2013, del nueve de diciembre, de la LOMCE, y, por tanto, de lo expuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Orden de... de Educación 363/2015, del cuatro de mayo, por la que se establece el currículum y regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, está ya desarrollada; con lo cual, pedir que se desarrolle, bueno, pues es un poco... nosotros diríamos que tendremos que seguir... seguir desarrollando.

Dicha disposición normativa ha permitido, como decía anterior... anteriormente, el... el funcionamiento de este primer curso de Bachillerato académico en el dos mil quince-dos mil dieciséis, considerando que, de acuerdo con este calendario de implantación establecido en la Disposición Final Quinta de la LOMCE y en la Disposición Final de... del Real Decreto 1105/2014, de veintinueve de diciembre, por el que se... se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y las modificaciones introducidas por ella, se implantarán para el segundo curso escolar en el año dos mil dieciséis-dos mil diecisiete, y se hace necesario la regulación completa de esta opción educativa.

Es por esto que, al respecto, la Consejería de Educación tiene elaborado el borrador de norma reguladora, en el que se continúa en la línea de excelencia iniciada. Y, con el objeto de dar a conocer el borrador y de que se pueda realizar aportaciones, en particular, por parte de los centros educativos que actualmente imparten este Bachillerato, la Consejería de Educación va a trasladar el mismo a estos centros.



En segundo lugar, manifestar que la implantación de este Bachillerato se inició en el curso dos mil doce-dos mil trece, y que, desde esta fecha, con carácter anual, pues se han ido incorporando institutos, configurando una red de centros que imparten esta opción educativa, centros que usted ha relacionado en la PNL -que todos los grupos los... los tenemos expuestos en la PNL-; a mayores está el centro de Lucía de Medrano, de... de Salamanca, que ha... que ha iniciado este mismo... este curso, también, el... está en el calendario específico en idiomas.

En el transcurso de los años en los que, hasta el momento, se ha implementado esta opción, diversas acciones se han llevado a cabo para divulgarla por parte de la Consejería de Educación, entre otras, la publicación de información en diferentes medios de comunicación y en el portal de educación. Y, de otra parte, los centros, en el marco de sus competencias, dan a conocer la oferta existente y orientan a sus alumnos sobre las trayectorias posibles, entre ellas la de cursar este Bachillerato, utilizando los cauces y momentos que consideran más oportunos para lograr dicho objetivo, puesto que disponen de la información necesaria desde el momento en que se estableció la regulación de este Bachillerato.

Y quiero agradecer el trabajo prestado por los centros implica... los centros asignados para... para realizar este Bachillerato, el trabajo de... bueno, de los funcionarios, de los profesores, de los directivos para divulgar este... esta... esta posible opción de educación: divulgación en las páginas web de los centros, en redes sociales... Y hay muchos centros que se están molestando en trabajar y en divulgar y... y publicitar este... este Bachillerato.

El grupo de alumnos, interesante, dentro del... del marco... La publicación -perdón- de la nueva norma reguladora, como decía, está prevista con la suficiente antelación como para que los centros puedan solicitar esa... la designación y disponer, en su caso, de la autorización correspondiente para poder publicitar su oferta.

Por otra parte, las resoluciones por las que se concreta el proceso de selección de alumnos para acceder al primer curso establecen las fechas en las que hay que realizar la solicitud y la selección, y... y que han sido publicadas en... normalmente en días lectivos, salvo, posiblemente, este último IES que... de Salamanca, que se concedió ya a lo mejor en periodo vacacional, pero el resto creo que ha sido así, publicado en días lectivos y con la suficiente antelación como para que los centros pudieran comunicar al alumnado interesado dichas fechas.

Sobre este asunto, añadir, además, que el proceso de selección es independiente del proceso de admisión ordinario, de forma que, con carácter previo a aquel, el alumnado tiene reservada su plaza en el Bachillerato ordinario. Y en la nueva norma reguladora se incluye el proceso de selección, de forma que las fechas correspondientes al mismo se publicarán, igualmente, mediante resolución, siguiendo un proceso análogo al existente hasta el curso pasado.

Por último, en relación con la ratio, y donde creo que existe un poco más de discordancia con lo que hemos hablado anteriormente, señalar que la autorización para poner en funcionamiento el primer curso por parte de los centros designados se ha concedido en varias ocasiones con un número de alumnos inferior al establecido, y especialmente en los centros que por primera vez implementaban esta opción educativa, considerando los factores que puedan intervenir en una inicial puesta en funcionamiento. No obstante... no obstante, una ratio notablemente alejada del



mínimo establecido para limitar a los alumnos en gran medida limitar... las posibilidades de desarrollar un trabajo... limitaría las posibilidades de desarrollar un trabajo colaborativo de los alumnos, el cual resulta esencial e imprescindible en el desarrollo de las tareas asociadas a la investigación. Y, de lo contrario, los alumnos, pues iniciarían este Bachillerato sin garantía... sin garantía en una parte relevante de cubrir las expectativas que en él hubieran depositado y por las que han elegido esta opción.

Además de los factores anteriores, hay que considerar que una implementación en este tipo implicaría una inversión desequilibrada entre el gasto y el número de personas que se beneficiarían de ella, lo cual, a su vez, podría generar agravios comparativos con otras opciones e itinerarios educativos.

La nueva norma prevé mantener el número mínimo de 15 alumnos y el... y el máximo de 25 que ha existido hasta el momento, si bien prevé, entre sus criterios de designación, la consideración de la ratio con la que se... se autoriza el funcionamiento, atendiendo a la economía, a la eficiencia y en el uso de los recursos públicos. Igualmente, entre los criterios de revocación se contempla el que haya existido ratio insuficiente en los cursos sucesivos.

Se trata de establecer unos criterios igualitarios -creemos-, razonables y objetivos, sin que puedan producirse concesiones en la autorización de carácter subjetivo, como el que se alude en la propuesta. El alumnado que se incorpora en este... a este Bachillerato lo hace voluntariamente, cumpliendo unos requisitos mínimos objetivos, como es la nota media en la etapa. Por otra parte, ha de realizar una entrevista en la que se valora su madurez e idoneidad para seguir con éxito estos estudios. Aspectos como el señalado en el grupo de alumnos interesante, de marcado carácter subjetivo, podrían generar agravios comparativos y vulnerar la igualdad de oportunidades.

Bueno, como decía anteriormente, conocemos los... en las distintas provincias los institutos donde está implantado este Bachillerato, pero también debemos de señalar que la colaboración con las universidades está definida en los cuatro convenios específicos de colaboración firmados y vigentes en la actualidad entre las de Burgos, León, Salamanca y Valladolid junto con la Junta de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, este grupo presenta una enmienda de... una transacción a... que contempla lo siguiente:

“Seguir desarrollando toda la normativa necesaria para la implantación con mejores resultados del Bachillerato de Investigación/Excelencia en todas las modalidades contempladas en nuestra Comunidad Autónoma.

Dos. Continuar explicando, publicitando y promocionando con el suficiente tiempo, y siempre dentro de los periodos lectivos de permanencia en las aulas de alumnos, dichas enseñanzas para que puedan ser conocidas y solicitadas por los interesados en las mejores condiciones posibles.

Y tres. Que sean considerados con criterios igualitarios, razonables y objetivos los ratios del número de alumnos mínimos necesarios para la autorización para poner en funcionamiento los Bachilleratos de Investigación/Excelencia, con el fin de que permitan el desarrollo de este Bachillerato con garantías de calidad”.

Nada más, señorías. Esperando que... bueno, se admita esta transacción. Gracias, presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora Miguélez. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ana Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señor presidente. Iniciar mi intervención dando las gracias al Grupo Mixto y al Grupo Ciudadanos por el apoyo a esta proposición no de ley. Comparto plenamente los argumentos que han esgrimido en sus intervenciones.

Respecto a la compañera Lorena, del Grupo Podemos, que muchas de las veces hemos estado de acuerdo en nuestros planteamientos, decirle que... que al Partido Socialista, sobre todo en materia de educación, de igualdad de oportunidades, de servicios sociales, de atención a la diversidad, no... no nos podéis dar lecciones. Creo que el Partido Socialista es el partido que ha hecho posible que en España exista una igualdad real. Bien es cierto que en estos cuatro últimos años hemos observado y hemos sufrido los ataques del Partido Popular hacia... bueno, pues todo el sistema del bienestar social.

Pero, lógicamente, el Partido Socialista lo que pretende con esta proposición no de ley es mejorar algo que existe. Es decir, el Partido Socialista no ha... no ha instaurado estos... estos Bachilleratos de Excelencia. Existen, la comunidad educativa -tanto padres como profesores, como alumnos- están de acuerdo, y la verdad es que las personas, los alumnos, que han hecho estos Bachilleratos lo valoran positivamente. Consideramos que el decir que es una aberración educativa, bueno, pues es una opinión de Podemos. Nosotros nos hemos reunido con los padres afectados en Segovia y con los alumnos afectados en Segovia que no han podido cursar este Bachillerato porque no ha habido un número de alumnos... el mínimo de alumnos establecido.

Y nosotros lo que planteamos aquí es que algo que existe, algo que hay, algo que está aceptado por la comunidad educativa, vamos a intentar mejorarlo, independientemente de si nos gustan más unos Bachilleratos, otros... este es el que existe; el del Excelencia es el que hoy estamos hablando, y nosotros yo creo que, desde... desde los políticos, lo que debemos de intentar es la resolución de los problemas de los ciudadanos, y este es un problema que debemos resolver, que ha afectado no sé si, probablemente, en alguna... en alguna provincia más, pero sí en la provincia de Segovia, que es a la que yo represento, y es por lo que, de alguna forma, se ha planteado esta iniciativa.

Es más, cuando hablamos de... del Bachillerato de Excelencia, yo creo que es interesante ver que es una opción educativa voluntaria, es decir, aquellos institutos se acogen, aquellos alumnos se... hacen su inscripción para poder realizarlo, y yo creo que, de alguna forma, bueno, pues es... es positivo y tiene... y tiene, como decía en mi primera intervención, sus... sus bondades, aunque, lógicamente, pueda tener -¿cómo no?- sus... sus defectos también.

Respecto al Partido Popular, decirles que, bueno, en aras a conseguir una... un acuerdo, vamos a aceptar esta... esta enmienda, simplemente porque lo que queremos es que se resuelva el problema. Queremos que estos Bachilleratos existan en las provincias y que, por la mala -fundamentalmente- planificación y organización por parte de la Junta, esto perjudique a los... a los alumnos. ¿Y por qué? Pues porque,



por ejemplo, este año el plazo de admisión y las condiciones de admisión se publicaron en el Boletín del veintiséis de junio, y resulta que el plazo de preinscripción era hasta el treinta de junio. Lógicamente, en una semana no se puede ni explicar, ni ofertar, ni promocionar este Bachillerato de Excelencia, porque es imposible.

De hecho, en *El Adelantado de Segovia* del día diez de junio de dos mil quince ya... ya los equipos directivos urgían una solución que saque del bloqueo a estos estudios para poder informar con tiempo a las familias; porque, por el contrario, puede darse el caso de que los alumnos hagan sus planes, excluyendo esta opción por desconocimiento, y finalmente no se puede llegar a los cupos mínimos, y se provoque su desaparición. Decían que temen que esté condenando a la muerte a este programa, o que quede desvirtuado con los cambios.

Entonces, yo creo que es importante que tengamos en cuenta la opinión de los... de la comunidad educativa para que realmente exista una planificación y una organización en tiempo y forma. Lo que no puede ser es que el plazo de... de las condiciones de admisión salgan en el Boletín del veintiséis de junio y el día treinta, bueno, pues se acabe el plazo de preinscripción; la entrevista es el día dos, el listado provisional el día tres, las reclamaciones el seis, el listado definitivo el siete, el plazo de matrícula hasta el nueve de julio; es decir, hasta me canso yo de leerlo; o sea, que esto es trepidante.

¿Qué significa? Pues que hay que ponerse a trabajar, hay que ponerse a trabajar con tiempo, organizar con tiempo y planificar con tiempo. ¿Y esto qué significa? Pues desarrollar una norma más acorde con la realidad, explicar... ¿que ustedes dicen “continuar explicando y continuar desarrollando”? Bueno, pues es la nomenclatura de casi todas las Comisiones. Vale. Yo considero que en este caso no se ha hecho bien, y, como no se ha hecho bien, el “seguir desarrollando” y el “continuar explicando”... Pero vamos a hacerlo de una forma correcta, y, como decía, sobre todo, que los plazos den tiempo a que se publicite. Porque, probablemente, si se publicita y se explica, y se promueve con tiempo, no tengamos el problema del número de ratio de alumnos, porque seguramente no existe más alumnos que quieran participar en estos Bachilleratos de Excelencia sea por eso, porque no ha dado tiempo a que... a que puedan conocerlo ni los alumnos ni sus familias, y la comunidad educativa tampoco haya podido hacer una... una campaña de sensibilización, pues porque no tenían los... la organización, ni tenían las... ni tenían nada en tiempo y forma.

Entonces, por eso, desde aquí, consideramos que, si queremos que esto siga hacia adelante, y que no desaparezcan, pues que intentemos que, con tiempo, se hagan las cosas. Vamos a aceptar esta enmienda, repito, con aras a que haya un acuerdo, y en aras a que solucionen los problemas que en este caso se han producido en la provincia de Segovia, y que al año que viene no tengamos que decir que no ha habido un Bachillerato de Excelencia porque no ha habido ni la información, ni la promoción, ni el ratio de alumnos suficiente, por lo que, desde el Partido Socialista, pues aceptamos la... la enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Agudiez. Al haberse introducido variación sobre el texto inicialmente previsto, los grupos parlamentarios pueden hacer uso de su turno para fijar la posición definitiva. ¿Alguno desea hacerlo? Pasamos entonces directamente a la votación.



Votación PNL/000176

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Quince. ¿Votos en contra? Dos. ¿Abstenciones? Una. Pues se aprueba la proposición no de ley, con quince votos a favor, dos votos en contra y una abstención.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Ruego a la señora vicepresidenta que dé lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000221

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 221, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Agudiez Calvo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a convocar al Consejo de Educación de las Personas Adultas de Castilla y León y a la renovación de sus integrantes en el plazo de los próximos tres meses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Para presentar la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Buenos días. Bueno, la proposición no de ley es muy sencilla, muy clara. Se trata de activar el Consejo de Educación de las Personas Adultas de Castilla y León para que cumpla con sus funciones, puesto que desde hace aproximadamente unos diez años no ha sido convocado por los responsables de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, sin que se sepan las razones para esta situación. Sus sesiones no fueron muchas, pero lo que está claro es que de la noche a la mañana dejó de ser convocado, y no se dieron explicaciones –repito– a ningún tipo de los antiguos integrantes de dicho Consejo, al menos a los que representaban a los centros de educación de personas adultas, a las entidades locales o a las personalidades de reconocido prestigio en el ámbito educativo o a los representantes de los sindicatos mayoritarios. Entiendo que a los representantes de las distintas Consejerías –de Educación, servicios sociales y Empleo– alguna razón se les daría para que no se les convocara más.

Y, sin embargo, la Ley 3/2002, de nueve de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León, establece en su Artículo 18 que “El Consejo de Educación de Personas Adultas es el órgano de participación y asesoramiento de las instituciones que intervienen en la educación de personas adultas”. Y en la Disposición Final Primera de la citada ley se establece también que la Junta procederá a regular la estructura, organización y funcionamiento de dicho Consejo, lo que se realizó mediante el Decreto 131/2002, de diecinueve de diciembre, que organiza... que regulaba la estructura, organización y funcionamiento del mismo.



Este Consejo, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura, tiene su cometido, puesto que es el órgano colegiado de participación y asesoramiento de las entidades que intervienen en la educación de las personas adultas, y como... y, tal y como establece la normativa, tiene unas claras funciones, como son la de asesorar en materia de educación de las personas adultas, promover el desarrollo y extensión de la educación de las personas adultas de la Comunidad, proponer la realización de estudios sobre la situación y las necesidades de formación de las personas adultas, informar sobre temas relativos a la educación de personas adultas en la Comunidad que sean sometidos por la Administración educativa, promover la cooperación y colaboración institucional y elevar a los órganos competentes los informes, iniciativas y medidas que le sean solicitado sobre esta materia.

Por lo tanto, todas estas son funciones esenciales que entendemos siguen siendo necesarias y, por lo tanto, no cabe ninguna excusa para que este Consejo no esté en activo.

A ello se sumaría, además, la necesidad de dar participación a la sociedad civil a través de órganos como este, que, sin duda debería de estar actualizado, y, probablemente, aumentar sus competencias. Una sociedad democrática promueve que la Administración se dote de organismos de este tipo con la finalidad de aumentar la transparencia y dar voz a las asociaciones y colectivos, de manera que contribuyan a la toma de decisiones en los ámbitos respectivos. Desde nuestro punto de vista, por lo tanto, es un órgano esencial.

Y como queda constatado que este Consejo no ha sido convocado, cabría preguntar quién o quiénes han usurpado o han realizado dichas funciones que a él estaban encomendadas, o quiénes han asesorado en estos campos, como establecía la reglamentación que correspondía al Consejo, o cuáles han sido las razones por las que no se ha mantenido el funcionamiento del mismo, o por qué nos dotamos de organismos de participación, como este Consejo de Educación de las Personas Adultas, lo regulamos y luego dejamos el mismo en el olvido, sin dar explicación alguna.

Pero, junto a las razones formales de esencia democrática y de transparencia y participación de la sociedad civil, entendemos que existen también razones de índole específica relativa a la propia educación de las personas adultas para que este Consejo siga... o pueda estar en activo, pues hoy en día es mucho más necesario ante el elevado porcentaje de parados y la necesidad de formación de cara al acceso al mercado de trabajo.

Y al margen de otros centros de educación de adultos, como universidades populares -que dependen de asociaciones o entidades locales-, los centros de educación de las personas adultas procedentes... dependientes -perdón- de la Consejería -los públicos- tienen muchas necesidades pendientes de acometer, como ya vimos en alguna Comisión que hemos tenido durante el pasado mes... el pasado año. Entre ellas, por ejemplo, hablábamos de la necesidad de más recursos materiales y humanos, más aulas-taller y más profesorado para impartir más conocimientos en ramas profesionales; o hablábamos de la importancia que tienen los centros de educación de personas adultas para reciclar a las personas que han... a los alumnos que han resultado con un fracaso escolar, para que tengan una segunda oportunidad de formación, especialmente para la obtención del grado de Secundaria, y poder -como digo- tener un acceso en mejores condiciones al mercado laboral. Y no olvidemos que dos tercios de los estudiantes son jóvenes en estos CEPA.



Además, se habló también en esa Comisión –y yo creo que es importante recordar aquí para que se vea y se constate que estos... este Consejo de Educación de las Personas Adultas puede... puede tener también mucha más función– de los problemas específicos en el área rural, donde, al recortarse las ayudas que recibían ayuntamientos en programas de... de educación de adultos, pues se ha añadido, además, una falta de oportunidades frente a la despoblación o frente a las problemáticas propias del mundo rural más acuciante.

O, por ejemplo también, la falta de... de estabilidad del profesorado de un curso para otro, con un alto índice de movilidad, que se acentúa en el caso de las unidades educativas de los centros penitenciarios que dependen de los CEPA de las capitales, donde la movilidad es extrema, pasando a más del 50 %.

Y, por último, recordar el Programa Internacional para la Evaluación de las Competencias de la Población Adulta, el PIAAC 2013, que dejó claro un panorama muy sombrío acerca de las competencias de la población adulta en España en dos de las habilidades básicas, la comprensión lectora y la comprensión matemática, presentando niveles muy bajos entre los diecisiete países de la Unión Europea, con casi... en torno a un 30 % en comprensión lectora y también un 30 % en matemáticas de adultos españoles de 16 a 65 años en los niveles más bajos; el 1 o menos de 1 en la escala del PIAAC. Es decir, que nos dejan claramente con una necesidad de formación entre los adultos... entre la población adulta, a través de estos centros, verdaderamente importante, lo que redundaría en la importancia de que se active este Consejo.

Nosotros entendemos que habría que modificar, además, varios aspectos del Consejo, tanto en lo referente a los integrantes como a las funciones o competencias del mismo, con una modificación de su reglamento, y se debía de proceder a contar como integrantes del mismo a representantes del profesorado a través de los sindicatos de enseñanza con representación en Castilla y León, porque ahora los representantes son de los sindicatos mayoritarios globalmente, y podrían ser representantes de federaciones o de ámbitos laborales que no tengan que ver con la educación –creemos que se debería de precisar–; también representantes del alumnado –que ahora mismo están excluidos en ese reglamento–, de las universidades públicas, del Consejo de Formación Profesional o del propio Consejo Escolar de Castilla y León. Pero lo primero, desde luego, es que se vuelva a convocar y que retome sus funciones.

En definitiva, la normativa que lo regula está ahí, los problemas de la educación de adultos –siguen existiendo– se han agravado desde entonces, y, por lo tanto, entendemos que la Consejería debe proceder a activar... a activar el Consejo y dotarlo de contenido para que cumpla con sus funciones adecuadamente.

Por ello, formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar el Consejo de Educación de las Personas Adultas de Castilla y León y a la renovación de sus integrantes en el plazo de los próximos tres meses”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Muy brevemente. Efectivamente, es una proposición que contará con nuestro apoyo. De lo que se trata es de activar un órgano colegiado acerca de la educación de adultos de Castilla y León, y que yo creo que la situación de este órgano es un buen exponente del abandono al que se somete la educación de adultos en esta Comunidad. Por lo tanto, efectivamente, lo primero es que vuelva a reunirse para poder tener un carácter... yo diría que necesitamos que tenga un carácter de prioritario, ¿no?, que es hasta... lo que yo calificaría de la... la necesidad de la educación de adultos en esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. El... nuestro voto es totalmente a favor de la proposición no de ley. Es... está regulado por la Ley 3/2002, del nueve de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León; está con un decreto que regula la estructura; y... y lleva inoperativo dos legislaturas. No podemos permitir que estos órganos caigan en el olvido, y más cuando la... la educación de adultos está más vigente que nunca; la crisis ha hecho que la educación de... de adultos, los centros que se dedican a la educación de personas adultas estén ahora mismo, sobre todo en el entorno rural, realizando una... una labor primordial, y no puede caer en el olvido un... un órgano que es un intermediario directo entre el ciudadano y la Consejería de Educación. Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Tiene la palabra doña Lorena González Guerrero, por el Grupo Podemos.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. Teniendo en cuenta que... que el Consejo de Educación de Personas Adultas de Castilla y León no está activo y también el gran listado de necesidades que requieren de este órgano para obtener una respuesta, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León se suma a instar a la Junta de Castilla y León a convocar a dicho órgano, pues la educación de adultos es una tarea que debemos abordar con premura. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José María Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidente. Bueno, creo que el señor Guerrero ha estado muy claro en su exposición de motivos, porque ha explicado perfectamente lo que dice el



Decreto 131/2002, por el que se regula, efectivamente, esta estructura y la organización y funcionamiento de este Consejo de Educación de Personas Adultas. Y, asimismo, yo creo que, bueno, también podía haber hecho referencia a que, en el ámbito de las competencias de la Dirección General, efectivamente, de Formación Profesional y Régimen Especial, que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 45/2015, de veintitrés de julio, es el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, y esta es la que propone o implica, un poco, el tema de... bueno, pues del Consejo, de la formación del Consejo, etcétera, etcétera.

Yo creo que, efectivamente, estamos todos los grupos de acuerdo en que la educación de adultos es algo tremendamente importante, sobre todo en nuestra Comunidad Autónoma. Creo que se ha hablado, sobre todo, del medio rural, de la dispersión geográfica, de esas segundas oportunidades que se pueden dar a las personas mayores para conseguir un título, y ya no solamente eso, sino de socialización y de que esas personas también tengan, bueno, pues momentos de... podría ser incluso de ocio para ellos, a la hora de poder ir a participar de esta educación de adultos.

Yo creo que el Partido Popular no se va a oponer, por supuesto, a esta iniciativa, porque sí que consideramos que es necesario que ese Consejo vuelva a tener su... bueno, pues su funcionamiento, y, sobre todo, que marque las pautas. Y lo que sí que le voy a decir es que la modificación del Reglamento, a la usted hacía referencia, yo creo que es un tema, efectivamente, que tiene que pasar a un segundo plano, y que el propio Consejo y la Dirección General tendrán que estudiar si tiene que haber una futura modificación en ese Reglamento.

Y yo sí que, únicamente, al Grupo Mixto decirle que esta Comunidad Autónoma yo creo que en ningún momento ha abandonado la educación de adultos porque se ha invertido muchísimo dinero. No es cuestión de hablar aquí de datos, de número de alumnos en toda la geografía de la Comunidad Autónoma, en las nueve provincias, pero son numerosas las personas de esta Comunidad Autónoma que han participado de esta... de esta educación de adultos, en todas las esquinas de la Comunidad. Y yo creo que el esfuerzo que ha hecho la propia Junta de Castilla y León, y en este caso la propia Consejería de Educación, ha sido bastante grande, para que esto tuviera la importancia que yo creo que se le ha dado. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Bravo. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Muy brevemente, para agradecer a todos el apoyo a esta proposición no de ley, que entendemos, desde luego, que era necesario. No encontramos ningún razonamiento para que hubiera caído en el olvido y no se hubiera vuelto a activar este Consejo. Y, por lo tanto, esperemos que la Consejería, a través de la Dirección General, pues lo active con la mayor rapidez.

Y, sin más, en fin, no voy a entrar ahora en el debate sobre si ha habido recursos o no ha habido recursos hacia la educación de las personas adultas, lo hablamos ya en una Comisión anterior. Yo creo que el objetivo, en este caso, era lo que... que



se activara. Tampoco era el objetivo el hacer la modificación del Reglamento. Nosotros lanzamos unas propuestas. Cuando se active, yo creo que habría que darle una vuelta, y ver exactamente cómo se le puede hacer más útil, ¿eh?, y cómo se puede plantear una representatividad mayor de los distintos sectores, ámbitos y agentes que participan en la educación de adultos.

Por lo tanto, reitero el agradecimiento a todos los grupos, a todos los portavoces. Y, en este sentido, nos quedamos muy satisfechos. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Procedemos, entonces, a la votación.

Votación PNL/000221

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Ruego a la señora secretaria que dé lectura a este cuarto y último punto del orden del día.

PNL/000225

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 225, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-Equo), relativa a implantación de ciclos formativos relacionados con el sector forestal y de las energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bien, la comarca de Ciudad Rodrigo sufre desde hace varias décadas un serio problema de despoblación y de migración juvenil que la está condenando a ser una zona envejecida y muy pobre en todo tipo de recursos. Durante las décadas de los setenta, ochenta y parte de los noventa, Ciudad Rodrigo contaba con un centro de formación profesional y un centro de capacitación agraria, que ofrecían salidas profesionales para los jóvenes de la localidad y de la comarca, que se desplazaban hasta ellos para realizar sus estudios superiores. Prueba del éxito de dichos programas son los numerosos negocios relacionados con estos sectores (peluquería, electricidad, maquinaria ganadera, etcétera) que se consolidaron en la zona. Su cierre, a mediados de la década de los noventa, supuso un auténtico retroceso en materia educativa para Ciudad Rodrigo y su comarca, pues los jóvenes, al término de sus estudios obligatorios, están obligados a buscar una salida laboral alejada de sus casas.



En este sentido, siempre hemos defendido el oeste de Castilla y León como un espacio deprimido, como zona rural en permanente despoblación. Y por ello debe tener planes específicos para la fijación de la población, especialmente población joven, que es la que genera los mayores flujos migratorios. Este objetivo puede encauzarse de muy distintas formas. Una de ellas, fundamental, es el establecimiento de mejores y mayores servicios públicos vinculados al sector formativo, como uno de los elementos que mejor definen el comportamiento de las personas a la hora de fijar su población en un determinado espacio.

Este planteamiento es compartido por el conjunto de la sociedad mirobrigense. En este sentido, hace ya bastantes años que un grupo de profesionales de la educación, entidades del tejido social y políticos pusieron en marcha una reflexión pública alrededor de las posibilidades de futuro de la comarca, entre las que se encontraba inexorablemente la mejora de las posibilidades formativas de nuestros jóvenes.

Pasados los años, esta reivindicación ha sido compartida y sostenida en el tiempo por distintos sectores, llegándose en dos mil ocho a distintas movilizaciones públicas, que fueron apoyadas no solamente por las entidades sociales, sino también por el conjunto de las fuerzas políticas de la población.

En la misma línea, durante la anterior legislatura, el Pleno de la Corporación del excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo aprobó una moción presentada por los entonces tres grupos municipales existentes (Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida), en la que se solicitaba a la Junta de Castilla y León a la implantación de nuevos ciclos formativos en la comarca. Concretamente, la demanda se basaba en las ramas forestales, conservación del medio ambiente y la sociosanitaria, como resultado de una encuesta realizada por los centros educativos de Educación Secundaria de la localidad.

El acuerdo, por unanimidad, del Pleno, a veintiuno de junio de dos mil doce, de la Corporación señalaba -abro cita-: "Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que promueva la implantación de ciclos formativos relacionados con el sector forestal y el ámbito de las energías renovables para formar y capacitar a los jóvenes de la comarca y favorecer las perspectivas de empleo de la comarca mirobrigense y el asentamiento de la población" -cierro cita-.

Esta misma demanda ha sido trasladada a uno de los últimos Plenos celebrados en el Ayuntamiento, a través de una moción del propio Grupo Popular, indicando igualmente la necesidad de establecer un estudio previo para el análisis de las posibilidades reales de la puesta en marcha de estos ciclos formativos, en los que la población mirobrigense ve una opción de futuro y prosperidad para la comarca.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León declaran la importancia que para el desarrollo económico y social de la comarca de Ciudad Rodrigo tiene la mejora de las ofertas formativas existentes, entre las que necesariamente se encuentran los ciclos formativos de grado medio y superior. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar directamente con las instituciones municipales, a través de la Consejería de Educación, liderando la puesta en marcha de un estudio sobre las ramas de conocimiento que mayor viabilidad y demanda puedan tener sobre la implantación de ciclos formativos en el entorno. Tercero, aprobar la puesta en marcha, para el primer curso escolar en el que sea técnicamente posible, de ciclos formativos relacionados con las ramas de conocimiento que mayor demanda tengan o mayor proyección profesional puedan tener en la comarca de Ciudad Rodrigo". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Sarrión. Se abre turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos está totalmente de acuerdo con la proposición no de ley presentada. Ciudad Rodrigo es una zona que está sufriendo la despoblación. La gente joven necesita una formación, pero una formación orientada al empleo. Es lo que estamos siempre aquí reivindicando, una formación profesional adaptada a la demanda de lo que se está demandando en trabajo.

Sabemos que... lo que es necesario. Por lo tanto, los distintos entes sociales se han sentado, han debatido y han propuesto que sea una formación profesional sobre todo dirigida al ámbito forestal y de energías renovables. Por lo tanto, nuestro voto a favor para esta proposición no de ley, que puede crear formación y empleo y asentamiento de población en la... en Ciudad Rodrigo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. El Grupo Podemos Castilla y León en todas sus iniciativas siempre ha defendido la necesidad de... de una revisión profunda de los... titulaciones y de las ofertas formativas. Hemos dicho, por activa y por pasiva, que hay que generalizar menos y abrir procesos de diálogo social que nos permitan dar respuesta a las necesidades propias de cada territorio. Somos los responsables de realizar una buena gestión en la Comunidad Autónoma más extensa y diversa; la consecuencia de ello es la incontrovertible necesidad de escuchar las demandas territoriales y adecuar a ellas nuestras políticas.

Desde Podemos mostramos nuestro apoyo a esta iniciativa y adelantamos nuestro voto favorable, esperando que la Junta tome alguna medida en pro de la situación ya no de Ciudad Rodrigo, sino de todas las zonas de esta Comunidad que, a causa de la inactividad y de la... y de las desafortunadas políticas de fijación de población y oferta de futuro para nuestros jóvenes, están sufriendo aún más las consecuencias de la despoblación.

Y me gustaría leer el título, el encabezado del informe del Consejo Económico y Social, que ha sacado el día cinco de febrero, y dice que "La inadecuación de la educación y la formación a las necesidades del mercado de trabajo y el elevado porcentaje de desempleados sin cualificación formal contribuyen a la elevada tasa de desempleo juvenil y al desempleo de larga duración". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Efectivamente, es esta una reivindicación que ya viene de lejos, y, por lo tanto, comprenderán ustedes la deformación profesional por que hagamos un poquito de historia, que no viene mal, ¿no?

La historia más reciente nos dice que una proposición similar se presentó en estas Cortes en dos mil doce por el Grupo Socialista, que se debatió en la Comisión de Educación el trece de febrero de dos mil trece y que fue rechazada por el grupo mayoritario del Partido Popular. Es un asunto que en Ciudad Rodrigo, desde hace muchísimos años, viene abanderando el Partido Socialista, y luego se sumaron a ella Izquierda Unida y el PP; en cualquier caso, pues sean bienvenidos unos y otros, ¿no?, a todo esto.

Pero decía que conviene hacer memoria, ¿no? Y, efectivamente –el señor Sarrión ha aludido a ello–, existía en Ciudad Rodrigo una escuela de capacitación agraria –estaba ubicada en mi barrio, al lado de mi casa, yo la veía todos los días–; allí los alumnos estudiaban, en las aulas, los cursos reglados y hacían las prácticas en el amplio espacio agrícola con la maquinaria del centro; vivían en régimen de internado, marchaban a sus casas los fines de semana. Y aquello le daba cierta vida al barrio, se llama el Barrio Nuevo, y también a Ciudad Rodrigo. Allí se formaron... se formó bastante gente, en esa escuela de capacitación.

En dos mil uno la escuela se cerró en... y se trasladó a Salamanca, en esa política de aras del centralismo, que seguimos pagando, que llevó a cabo el Partido Popular –se hizo gobernando la Junta el PP y gobernando el Estado también el PP–.

Siete años más tarde, el dieciocho de junio de dos mil ocho, hubo una manifestación en Ciudad Rodrigo, en la que participaron la práctica totalidad de los colegios, de los CRA rurales de la comarca, los institutos de la comarca, las asociaciones de vecinos de Ciudad Rodrigo, se sumaron también los grupos... los grupos políticos, y la reclamación era la ampliación de los ciclos formativos en la comarca de Ciudad Rodrigo; oferta –se dijo entonces– que era insuficiente, como sigue siendo –fíjense– siete... ocho, ya, años después.

Cuatro años después de aquella manifestación, el Pleno de veintiuno de junio de dos mil doce acordó, por unanimidad, solicitar a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta que promoviera la... la implantación de ciclos formativos. Incluso en aquel momento la moción unánime de los regidores de Ciudad Rodrigo ponía nombres y apellidos a estos ciclos, ciclos relacionados con el sector forestal y el ámbito de las energías renovables, para formar y capacitar a los jóvenes de la comarca y favorecer el empleo en el territorio mirbrigense y asentar población.

Pero bueno, ¿cuál es la realidad hoy día? Miren, los ciclos formativos en la comarca de Ciudad Rodrigo, en la... en el curso dos mil quince–dos mil dieciséis, en el que estamos, son 4: 3 de grado medio (Sistemas Microinformáticos y Redes, Gestión Administrativa e Instalación y Amueblamiento) y 1 de grado superior (Administración y Finanzas). Béjar, que es la ciudad del otro extremo de la provincia, también ubicada en el sur, tiene 2 ciclos más: tiene 4 de grado medio y 2 de grado superior. La oferta de grados formativos en la provincia de Salamanca se concentra especialmente en la capital de la provincia: en la ciudad de Salamanca se ofertan 84 ciclos formativos, lo cual es evidente una total descompensación con el sur. Pero miren, Alba de Tormes tiene 1; Cabrerizos tiene 3; Peñaranda de Bracamonte, 1; Santa Marta de Tormes, 8;



y Vitigudino, 2. Solo en el entorno de Salamanca, contando Cabrerizos y Santa Marta de Tormes, se concentran 95 ciclos formativos; 14 en el resto de la provincia. Pero es que del cuadrante noroccidental... perdón, en el cuadrante noreste de la provincia, sumando Alba y Peñaranda, se... se concentran 97 ciclos formativos, por tan solo 10 en el sur (los 6 de Béjar y los 4 de Ciudad Rodrigo) y 2 ya perdidos en el oeste, en la... en Portugal.

Pero miren, centrándonos en Ciudad Rodrigo, comprenderán ustedes que, de esta manera, con una concentración de 97 ciclos en el noreste y 10 en el sur, difícilmente se puede cohesionar el territorio, difícilmente se puede cohesionar la provincia. Es más, muchos alumnos que quieren... -y ahora hablo de Ciudad Rodrigo- que quieren estudiar otros ciclos formativos, saben ustedes que marchan de Ciudad Rodrigo, ¿pero saben dónde van? Pues, según ustedes, según el Grupo Popular, en una moción que han presentado recientemente en Ciudad Rodrigo, se marchan a estudiar a Extremadura; ni siquiera a Castilla y León, se marchan a Extremadura, y algunos a Hervás, a Cáceres, a Coria... Se marchan a Extremadura.

La pérdida de población en la comarca de Ciudad Rodrigo... y basta ver los datos del INE, y basta ver los datos también, porque la comarca coincide con la demarcación de la Diócesis. Le voy a dar algunos datos: mire, en mil novecientos noventa y dos -antes de ayer- la comarca tenía 47.730 habitantes; en dos mil diez, 41.000; actualmente tiene 35.000. Hay pocas comarcas de la Comunidad de Castilla y León que pierdan de manera tan acelerada contingentes demográficos.

Miren, en el periodo mil novecientos noventa y uno-dos mil diez -es decir, dieciocho años- perdió 6.700 habitantes, una media de 372 por año. Pero es que en el periodo dos mil diez-dos mil quince ha perdido 6.000, es decir, 1.200 habitantes por año; ha multiplicado por cuatro la pérdida de población. Los jóvenes se marchan, y, en consecuencia, el envejecimiento aumenta. De no corregirse esta tendencia, señorías, esta situación va a... es... va a resultar insostenible, va a resultar totalmente insostenible. Tenemos un gran problema en esta Comunidad, en la provincia de Salamanca y en el rincón suroccidental de Castilla y León.

El 45 % de la población de la tierra de Ciudad de Rodrigo supera los sesenta y cinco años, el 45; y el 16 % de esta población está sobrevenecida, es decir, tiene más de setenta y cinco años. La implantación, por lo tanto, de nuevos ciclos formativos en la comarca es absolutamente necesario. Se lo están pidiendo desde el territorio, y la Junta de Castilla y León no debería hacer oídos sordos a esta petición.

La demanda parte, además, de una reflexión, de un grupo de trabajo, de profesionales de la Formación Profesional, y la ha hecho suya -y parece lógico- el Pleno municipal de la ciudad, que la ha trasladado a la Junta y que la ha trasladado también, por lo tanto, a través de los procuradores, a estas Cortes, en el pasado y en la actualidad. Por lo tanto, a la Junta cabe dar respuestas eficaces, a la Junta cabe dar respuestas prontas, porque la situación no puede esperar mucho más. La lucha contra la despoblación no se gana esperando que esta se renueve o repunte por evolución natural, hay que estimular que la gente tenga futuro en su territorio, y eso comienza por poner las bases para generar empleo, poner las bases para crear actividad económica; es el trabajo -lo saben ustedes, se ha repetido por activa y por pasiva- el que fija población, y el mejor antídoto, por lo tanto, contra la despoblación es el empleo. Pero, para ello, para generar empleo en el territorio, hay que sustentarse en el aprovechamiento de los recursos potenciales del territorio; y



en ese aprovechamiento de los recursos potenciales del territorio tienen que ver, y mucho, los ciclos de Formación Profesional, los ciclos formativos que pueda ofertar una Administración responsable. Está por ver si la Junta de Castilla y León quiere ser esta Administración. Nada más. Muchas gracias.

Por cierto, vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la iniciativa que aquí nos presenta el Grupo Mixto. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo... yo quería poner de manifiesto hoy aquí la... el compromiso que esta... que esta Consejería está demostrando por la Formación Profesional, por la Formación Profesional Básica, la Formación Profesional Dual, la relación entre la empresa y el alumno, la Formación Profesional de los centros integrados. Entonces, es uno de los objetivos que, tanto el consejero como el presidente, se marcaron a principio de la legislatura, la apuesta por la Formación Profesional.

Nosotros entendemos que es necesario estudiarla, que es necesario hablar sobre ella, analizarla. También lo que ponía de manifiesto el señor Martín Benito sobre concentración de determinados ciclos de formación en determinadas zonas o áreas de una provincia, mientras que otras quedan totalmente vacías, o la presencia de estos ciclos en el territorio es más... es más escasa.

Pero también entendemos que el problema de la Formación Profesional no es solo ni Ciudad Rodrigo, ni Salamanca, ni siquiera el oeste de la Comunidad; entendemos que este problema se da en toda la Comunidad. Nosotros creemos que hay que adaptar la Formación Profesional a la demanda que existe sobre la misma en los municipios. Los ciclos deben adaptarse en función de la demanda que existe, tanto de la actual como de la futura, como de las previsiones que pueda haber. Y, es cierto, puede ser necesario reestructurar alguno de ellos; y, además, yo creo que en la actualidad se disponen de elementos adecuados para hacerlo. Por ejemplo, entre las funciones del Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León se... se encuentra la de emitir propuestas generales para la adaptación de la oferta formativa de Formación Profesional a las necesidades del mercado de trabajo, teniendo en cuenta las demandas de la sociedad de Castilla y León, tanto las actuales como las futuras. Y eso es lo que realmente se trae hoy aquí, que se adapte la formación, los ciclos formativos que existen en Ciudad Rodrigo, para las demandas actuales, las demandas futuras o las que se creen que pueden existir.

De la propuesta del señor Sarrión compartimos que lo que se está proponiendo es que se realice un estudio, que se realice una planificación, y que se organicen las unidades escolares que hay, tanto las nuevas como las existentes, y que se organicen los puestos formativos que se pueden originar.

En la actualidad, en Ciudad Rodrigo, como ya se ha expresado aquí por parte de algún grupo, la oferta de Formación Profesional se distribuye en tres familias:



Administración y Gestión, que tiene ciclo de Formación Profesional Básica, ciclo de Grado Medio y ciclo de Grado Superior; Madera, Mueble y Corcho, que tiene ciclo de Formación Profesional Básica y ciclo de Grado Medio; y, por último, Informática y Comunicaciones, que tiene ciclo formativo de Grado Medio.

El pasado curso, los alumnos matriculados en estas tres familias eran de ciento veintitrés. En alguno de... de los grupos, o de los ciclos, el ratio era muy inferior al normal -estaba por debajo de los diez alumnos-, con lo cual hay una baja demanda de esos ciclos. Por lo tanto, es... es importante el darles una vuelta, es importante el plantearlo y es importante el reestructurarlos.

En el actual curso escolar, de ciento veintitrés han bajado a ciento diecinueve. Luego nosotros estamos de acuerdo en que se realice un estudio -un estudio bueno, un estudio verídico, un estudio en serio, no basado en encuestas- sobre los ciclos que realmente pueden hacer falta en los municipios donde se imparten.

Se ponía aquí el ejemplo de que, tras una encuesta, salió que los ciclos que se debían impartir en Ciudad Rodrigo era Forestal, Conservación de Medio Ambiente y Sociosanitario; sin embargo, luego, cuando el Ayuntamiento reclama, reclama el ciclo Forestal y el ciclo de las Energías Renovables.

Entonces, estamos de acuerdo en que hay que hacer un estudio de las necesidades de los municipios, pero también estamos de acuerdo en que eso no debe circunscribirse solo a Ciudad Rodrigo. ¿Por qué Ciudad Rodrigo? ¿Por qué no Béjar? ¿O por qué no Alba de Tormes, como se ha citado aquí? ¿Qué vamos a traer a esta Comisión, dos mil proposiciones no de ley... [murmillos] ... de los diferentes... -perdón- de los diferentes municipios de la provincia, para que se estudie en todos ellos los ciclos formativos que son más adecuados? Yo entiendo, o este grupo entiende, que no.

Entonces, lo que nosotros proponemos es una enmienda en la... sobre la proposición no de ley presentada por el... por el señor Sarrión, en que se sustituya "Ciudad Rodrigo" por "Castilla y León", y "el entorno de Ciudad Rodrigo" por "Castilla y León", por el territorio de Castilla y León, respecto a los dos primeros puntos. Y, respecto al tercero, lo que planteamos es que, ya que vamos a realizar un estudio, ese estudio sirva para algo. No implantemos en un municipio un ciclo formativo en base a encuestas, realicemos unos estudios por profesionales, por personal adecuado, y que nos diga cuáles son las necesidades de ese municipio actualmente, y qué necesidades responderían a la gente en un futuro.

Entonces, es por lo que nosotros planteamos aquí la siguiente enmienda de sustitución (y leo): "Primero. Declarar, por parte de las Cortes de Castilla y León, la importancia que para el desarrollo económico y social de la Comunidad de Castilla y León (en lugar de la comarca de Ciudad Rodrigo) tiene la mejora de las ofertas formativas existentes, entre las que necesariamente se encuentran los ciclos formativos de Grado Medio y Superior.

Segundo. La Consejería de Educación colaborará directamente con las instituciones municipales, liderando la puesta en marcha de un estudio de las ramas de conocimiento que mayor viabilidad y demanda puedan tener para la implantación de ciclos formativos, no en el entorno, sino en el territorio de Castilla y León.

Y tercero. Como consecuencia de los resultados de este estudio, en su caso, y siempre que técnicamente sea posible, se pondrán en marcha aquellos ciclos for-



mativos que cuenten con una mayor demanda de personal cualificado en los sectores productivos, procurando una oferta de calidad para los jóvenes de Castilla y León”.

Esta es la enmienda que nosotros proponemos hoy aquí, y esta es la enmienda sobre la que vamos a seguir trabajando, puesto que entendemos que es... que es verdad que la Formación Profesional necesita una revisión, pero que necesita una revisión en toda Castilla y León. No nos podremos... no nos debemos centrar en un único núcleo de población. Por lo tanto, nosotros, en caso de que esta enmienda no prospere, la llevaremos, la traeremos nuevamente a estas Cortes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Vamos a ver. Lo primero, agradecer el apoyo que... que recibe esta proposición por parte del Grupo de Ciudadanos, del Grupo de Podemos y del Grupo Socialista. Efectivamente, tal y como han definido estos intervinientes, esto es una demanda histórica de una comarca que está viendo de manera sistemática los problemas de despoblación, y sobre esta comarca es sobre la que queremos que se ejerza el debate. Es decir, independientemente de que nos parezca razonable de que se haga un estudio para la totalidad de la Comunidad, nosotros hoy queremos crear un debate acerca del estado educativo de los ciclos de Formación Profesional en Ciudad Rodrigo, precisamente porque, además, tal es la situación que ha habido un acuerdo unánime por parte de la Corporación municipal, por parte de todos los grupos existentes en la Corporación.

Y, por lo tanto, nosotros creemos que esa enmienda no es aceptable, porque lo que hacemos es desvirtuar el debate. Nosotros traemos hoy la situación de Ciudad Rodrigo, y creemos que lo que hay que discutir es soluciones precisamente para esa comarca, para las... para la oferta formativa de Formación Profesional en dicha comarca. Una necesidad que han determinado, como digo, no solamente mi fuerza política, no solamente las fuerzas políticas que han sido Oposición o ahora Gobierno, sino también la fuerza que ha sido Gobierno durante mucho tiempo. Es decir, que es algo que es una unanimidad por parte de todos los grupos políticos, la comunidad educativa y la ciudadanía de esta comarca, y que, por lo tanto, nos parecería que sería desvirtuar gravemente esta proposición no de ley si quitamos la referencia explícita a esta comarca, independientemente de que ustedes, si quieren potenciar un estudio, tienen la posibilidad de hacerlo, porque son Gobierno. De hecho, nosotros, precisamente lo que pedimos, precisamente lo que planteamos en el punto segundo, es que se realice un estudio sobre las ramas de conocimiento que mayor viabilidad y demanda planteen en la totalidad, también, de Castilla y León. Es decir, no planteamos que se haga solamente aquí, pero el debate ahora es sobre Ciudad Rodrigo. Es decir, nosotros creemos que la votación tiene que ejercerse en torno a esto, porque, si no, es votar humo, es votar nada, ¿no?

Es decir, si lo que pretende el Grupo Popular es que nosotros votemos una proposición para que la Junta de Castilla y León estudie demanda, nos parece que eso es algo que es absolutamente innecesario que se debata aquí, porque eso es una obligación, de suyo, de cualquier Gobierno autonómico.



Por lo tanto, volviendo a defender los argumentos que se han defendido durante el debate; planteando que precisamente porque puede bajar el número de alumnos en determinados ciclos es por lo que pedimos que haya un estudio correcto; precisamente porque creemos que la encuesta tiene un valor aproximativo, y que tenemos que hacer un estudio –y eso es precisamente lo que pedimos–, creemos en el sentido de la proposición que estamos defendiendo, y, por lo tanto, mantenemos el texto original.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Procedemos entonces a la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL/000225

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate, hacemos una segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persiste el empate. No es necesario un receso, y procedemos a la votación.

Tercera votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve.

Persistiendo el empate, y conforme al Reglamento de la Cámara, esta Presidencia comunicará a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León el empate de esta tercera votación para que el punto se debata y se vote en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].